

QUIENES SUSCRIBEN, REGIDORAS Y REGIDOR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ; REGIDORA KEHILA ABIGAIL KU ESCALANTE, REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO, REGIDORA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO, REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS Y REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 90, 91 FRACCIÓN II, Y 92 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN, SOMETO A LA DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO EDILICIO, LA PRESENTE **INICIATIVA DE DECRETO CON TURNO A COMISIÓN, QUE TIENE POR OBJETO APERTURAR EL TURNO VESPERTINO PARA LA ATENCIÓN DEL CENTRO DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CADI) DE GUADALAJARA** , PARA LO CUAL MANIFESTAMOS LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la discapacidad¹ es una condición del ser humano que, de forma general, abarca las deficiencias que afectan la estructura o función corporal, limitaciones de actividad para ejecutar acciones o tareas y restricciones de participación para relacionarse en diferentes situaciones vitales
2. Se calcula que, en todo el mundo, 1 de cada 160 niños presenta Trastorno del Espectro Autista (TEA) de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud. Esta estimación representa una cifra media, pues la prevalencia observada varía considerablemente entre los distintos estudios. No obstante, en algunos estudios bien controlados se han registrado cifras notablemente mayores. La prevalencia de TEA en muchos países de ingresos bajos y medios es hasta ahora desconocida.
3. Por otro lados, de acuerdo a *Centers for Disease Control and Prevention* los resultados de prevalencia de los Trastornos del Espectro Autista son los siguientes:
 - Aproximadamente 1 de cada 54 niños ha sido identificado con trastorno del espectro autista (TEA) de acuerdo con estimaciones de la Red de Monitoreo del Autismo y Discapacidades del Desarrollo (ADDM) de los CDC.
 - Ocurre en todos los grupos raciales, étnicos y socioeconómicos.
 - Es 4 veces más común entre los niños que entre las niñas.

¹ <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>



10:42 hrs
17 ABR 2023
Licenci
RECIBIDO

Secretaría General
Anexo

- Aproximadamente 1 de cada 6 (17%) niños de 3 a 17 años fueron diagnosticados con una discapacidad del desarrollo, según lo informado por los padres, durante un período de estudio de 2009-2017. Estos incluyeron autismo, trastorno por déficit de atención / hiperactividad, ceguera y parálisis cerebral, entre otros.²

4. De acuerdo con INEGI Censo de Población y vivienda 2020 (consultada el 15-03-2023), para el 15 de marzo de 2020 en México residían 126 014 024 personas; la prevalencia de discapacidad junto con las personas que tienen algún problema o condición mental a nivel nacional es de 5.69% (7 168 178). De éstas, 5 577 595 (78%) tienen únicamente discapacidad; 723 770 (10%) tienen algún problema o condición mental; 602 295 (8%) además de algún problema o condición mental tienen discapacidad y 264 518 (4%) reportan tener algún problema o condición mental y una limitación.

- En lo que respecta a Jalisco, residen 8 348 151 personas; la prevalencia de discapacidad junto con las personas que tienen algún problema o condición mental a nivel estado es de 5.47% (456, 844). De éstas, 347,254 (76%) tienen únicamente discapacidad; 52,228 (11%) tienen algún problema o condición mental; 39,323 (8%) además de algún problema o condición mental tienen discapacidad y 18,039 (4%) reportan tener algún problema o condición mental y una limitación.
- Por último, para los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco y Tonalá; la prevalencia de discapacidad junto con las personas que tienen algún problema o condición mental a nivel Jalisco es de 3% (248,967). De éstas, 183,763 (74%) tienen únicamente discapacidad; 32,779 (13%) tienen algún problema o condición mental; 21,865 (8%) además de algún problema o condición mental tienen discapacidad y 10,560 (4%) reportan tener algún problema o condición mental y una limitación.

5. Actualmente las personas que viven con trastorno del espectro autista (TEA) y discapacidad intelectual (DI) en el municipio de Guadalajara enfrentan obstáculos físicos, psicológicos, educativos y sociales para la atención especializada en las diferentes etapas de su desarrollo, ya que comúnmente la edad de atención de los servicios públicos y privados se centra en la infancia

² <http://www.cdc.gov/ncbddd/autism/data.html>

6. Uno de los principales obstáculos para la atención integral de personas con DI y TEA es la falta de especialistas que se encuentren certificados para realizar diagnósticos diferenciales en edad temprana y adultez, así como centros especializados públicos que brinden atención oportuna en los sectores de la población que no les es posible acceder a servicios particulares.
7. Como referencia tenemos el Centro de Autismo y Discapacidad Intelectual "CADI" de DIF Guadalajara , en el cual actualmente se brinda atención terapéutica a 207 beneficiarios en el rango de edad de 3 a 45 años y contamos con una lista de espera para atención terapéutica de 897 actualizada al 15 de marzo del 2023.
8. Al atender una población tan diversa en diagnóstico y rango de edad es de vital importancia proporcionar servicios de calidad y calidez de forma oportuna, sin embargo en este momento la capacidad de atención de "CADI" es rebasada por la demanda del servicio, por lo que, si queremos marcar la diferencia en atención terapéutica especializada a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y Discapacidad Intelectual (DI) en zona metropolitana es fundamental el crear más horarios de atención especializada para las familias que se encuentran a la espera del servicio, en donde pasarán mínimo 2 años para recibir atención, generando una brecha significativa en la oportunidad de las personas con Discapacidad para obtener habilidades que les permitan mejorar sus calidad de vida y la de sus familias.
9. Datos y cifras proporcionadas por el mismo Centro de Autismo y Discapacidad Intelectual (CADI) nos dan la cantidad presupuestal que se requiere para la apertura del turno vespertino del Centro antes mencionado, siendo la planilla necesaria la siguiente:

Área	Personal necesario	Funciones	Sueldo
Mantenimiento y limpieza	Una o un Auxiliar de intendencia	Limpieza de suelos, muebles y cristales, vaciado de papeleras y eliminación de residuo, reposición de materiales, como papel higiénico o servilletas.	\$7,505.00
Recepción I y II	Dos Analista B	Recibe y brinda información al público en general de los servicios que brindan en CADI, de ser necesario, los canaliza al área correspondiente, dando siempre una imagen cordial,	\$8,840.00

		<p>profesional y atenta.</p> <p>Realizar el cobro respectivo del servicio que se brinda a cada uno de los usuarios.</p>	
Consultorio médico.	Una o un enfermero	Revisión de usuarios y personal con la finalidad de garantizar se encuentren en condiciones de salud para recibir/brindar servicio terapéutico. Otorgará además la evaluación inicial de los beneficiarios en conjunto con el área de evaluación y diagnóstico.	\$8,840.00
Terapia de lenguaje.	Una o un licenciado en Comunicación Humana, Fonoaudiólogo o psicólogo (a) con experiencia en la evaluación y tratamiento de personas con Discapacidad Intelectual y Trastorno del espectro autista que posea habilidad para aplicar la siguiente psicometría: PEABODY. Test de Vocabulario en Imágenes y Test Illinois de Aptitudes Psicolingüísticas.	Tratamiento de las alteraciones en voz, audición, articulación, pronunciación y aprendizajes en los aspectos de la motricidad oral que afectan durante el desarrollo.	\$12,950.00
Terapia Individual.	Tres licenciadas o licenciados en educación especial y psicólogos especializados en atención a personas dentro del espectro autista que manejen por lo menos 2 de las siguientes metodologías TEACCH, ABA PYRAMIDAL, PECS, RDI, FLOOR-TIME, Modelo DENVER de atención temprana, Modelo SCERTS,	Desarrollo de repertorios básicos (atención, imitación, seguimiento de instrucciones, comunicación funcional y esquema corporal) en los usuarios con la finalidad de incluirlos en los talleres prelaborales.	\$12,950.00
Terapia Individual II	Tres licenciadas o licenciados en educación especial y psicólogos enfocados en la atención de personas que presentan discapacidad intelectual.	Desarrollo de repertorios básicos (atención, imitación, seguimiento de instrucciones, comunicación funcional y esquema corporal) en los usuarios con la finalidad de incluirlos en los talleres prelaborales	\$12,950.00

Evaluación y diagnóstico	Una o un Lic. en Psicología o en Educación Especial certificado en diagnóstico diferencial de las condiciones del espectro autista con experiencia mínima comprobable de 12 meses.	Clasificar y evaluar las conductas y/o síntomas de los usuarios con la finalidad de brindar diagnóstico diferencial. Con el objetivo de iniciar con la intervención terapéutica especializada en sus necesidades actuales.	\$15,000.00
Salón de cómputo	Una o un maestro de Computación con experiencia en la intervención de personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista.	Brindar cursos de computación básica en los cuales los participantes se familiaricen con el empleo de un computador y aprendan a utilizar Microsoft Office (Word, PowerPoint, etc.) para realizar trabajos sencillos que les permitan abundar sus conocimientos y habilidades mediante cursos posteriores.	\$12,950.00
Oficina Administrativa/ Jefatura	Una o un Lic. en Psicología o en Educación especial con experiencia en la evaluación y tratamiento de personas en condición del espectro autista y discapacidad intelectual con experiencia mínima comprobable de 5 años, con habilidad en el manejo y cohesión grupal.	Dirigir, supervisar y evaluar la calidad de las actividades asistenciales desarrolladas por el personal de CADI en la atención a los beneficiarios a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como dirigir la capacitación y educación continua del personal.	\$16,000.00
Taller Pre-laboral Lavandería	Una o un maestro titular con experiencia en la intervención de personas en condición del espectro autista y discapacidad intelectual y 2 prestadores de servicio social	Formar a las personas en las habilidades y destrezas, así como en los valores sociales y comunicacionales necesarios para la ejecución de las tareas y funciones propias del perfil de auxiliar de lavandería que permita en un corto plazo dotar de una ocupación a las personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista.	\$12,950.00
Taller Pre-laboral Jarcería	Una o un maestro titular con experiencia en la intervención de personas en condición del espectro autista y discapacidad intelectual y 2	Elaboración de artículos de limpieza con material reciclable. El objetivo es propiciar el desarrollo de habilidades y destrezas en la elaboración de	\$12,950.00

	prestadores de servicio social	trapeadora con material reciclado.	
Taller Pre-laboral Repostería	Una o un maestro titular con experiencia en la intervención de personas en condición del espectro autista y discapacidad intelectual y 2 prestadores de servicio social	Formar a los usuarios en las habilidades y destrezas necesarias para la elaboración de postres, actividad enfocada en ayudarles a descubrir que pueden realizar platillos con sus propias manos, los cuales, posteriormente pueden poner a la venta y con ello, obtener recursos económicos que ayudan a complementar el gasto de sus familias y los anima a sentirse activos y productivos.	\$12,950.00
Taller Pre-laboral Piñatas	Una o un maestro titular con experiencia en la intervención de personas en condición del espectro autista y discapacidad intelectual y 2 prestadores de servicio social	El objetivo es formar a los usuarios en las habilidades y destrezas necesarias para la elaboración de tradicionales piñatas.	\$12,950.00
Taller Estimulación cognitiva	Una o un Neuropsicólogo (a) o Lic. en psicología con experiencia en la intervención y tratamiento de personas en condición del espectro autista y discapacidad intelectual que posea habilidad para aplicar la siguiente psicometría: Escala Wechsler de Inteligencia para Adultos WAIS-IV, Escala Wechsler de inteligencia para los niveles preescolar y primario-III WPPSI-III y BATTELLE. Inventario de Desarrollo.	Evaluación y estimulación por medio de actividades destinadas a mejorar y mantener las capacidades mentales de una persona a lo largo de los periodos del desarrollo.	\$12,950.00

Atención Psicológica Familiar	Una o un Lic. en Psicología con experiencia en intervención y tratamiento de personas que presentan discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista, con habilidades en el manejo de grupos y enfoque familiar sistémico.	Espacio destinado a mejorar la capacidad de los miembros de la familia para apoyarse mutuamente. Posibilitar que los miembros de la familia puedan usar más eficientemente sus recursos de apoyo. Los principales objetivos son: La mejora del funcionamiento de la familia a diferentes niveles, el aumento de la comprensión mutua y el apoyo emocional entre los miembros de la misma, el desarrollo de estrategias de afrontamiento y habilidades de resolución de problemas ante diferentes dilemas y situaciones de la vida.	\$12,950.00
Trabajo Social	1 Lic. en Trabajo social	Espacio destinado en detectar las necesidades de intervención en los usuarios, así como a las instancias portadoras de recursos, diseñar e implementar modelos de investigación tanto cuantitativos como cualitativos que les permita analizar e interpretar procesos sociales y consecuentemente elaborar diagnósticos y estudios socioeconómicos. Elaborar, ejecutar y evaluar proyectos sociales de manera eficiente, incluida la gestión de recursos así como intervenir en problemas sociales que viven los usuarios, a través de programas de desarrollo humano, ejerciendo la mediación, la gestión de conflictos y resolverlos de manera interdisciplinaria.	\$12,950.00
Rehabilitación	1 fisioterapeuta con experiencia mínima de 1 año en la intervención y tratamiento de personas en condición del espectro autista y discapacidad intelectual	Desarrollo de las capacidades físicas de los usuarios por medio de la activación y mejora de los mecanismos motores y posturales automáticos necesarios para la realización de la función motora.	\$12,950.00
Psicomotricidad	1 Fisioterapeuta con experiencia mínima de 1 año	Intervención terapéutica que tiene como objetivo el desarrollo de las	\$12,950.00

	en la intervención y tratamiento de personas en condición del espectro autista y discapacidad intelectual	habilidades motrices, expresivas y creativas del usuario a través del cuerpo, y utiliza el movimiento para el logro del mismo, busca lograr conciencia del propio cuerpo estático o en movimiento, dominio del equilibrio, control de las diversas coordinaciones motoras, control de la respiración, orientación del espacio corporal, adaptación al mundo exterior, mejora la creatividad y la expresión de una forma general	
Médico Rehabilitador	1 Médico Rehabilitador con experiencia mínima comprobable de 1 año en la intervención y tratamiento de personas con discapacidad.	Área encargada del diagnóstico, evaluación e indicaciones terapéuticas de los usuarios candidatos al servicio de Rehabilitación física y psicomotricidad en el cual se encaminará el facilitar, mantener o devolver el mayor grado de capacidad funcional e independencia posibles a los usuarios. Al finalizar la intervención terapéutica evaluará si es necesario brindar más sesiones o alta del servicio.	\$19,000.00

10. En resumidas cuentas quedaría de la siguiente manera:

CATEGORIA	SUELDO MENSUAL	COSTO ANUAL	NUMERO DE PLAZAS	TOTAL ANUAL
SOPORTE C	\$ 12,950.00	\$ 276,344.25	17	\$ 4,697,852.27
SOPORTE	\$ 15,000.00	\$ 315,313.57	1	\$ 315,313.57
ANALISTA B	\$ 8,840.00	\$ 198,224.13	3	\$ 594,672.39
AUX DE INTENDENCIA	\$ 7,505.00	\$ 152,320.28	1	\$ 152,320.28
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	\$ 16,000.00	\$ 334,322.15	1	\$ 334,322.15
MÉDICO REHABILITADOR	\$ 19,000.00	\$ 391,344.86	1	\$ 391,344.86
TOTAL ANUAL PLANTILLA TURNO VESPERTINO			24	\$ 6,485,825.52

11. Con esta apertura vespertina serán beneficiadas y beneficiados los siguientes:

- Diagnóstico: 20 valoraciones mensuales.
- Atención terapéutica especializada: 156 beneficiarios atendidos semanalmente por un período máximo de 2 años.
- Terapia de lenguaje: 26 beneficiarios atendidos semanalmente por el período determinado por el servicio externo de fonoaudiología.
- Talleres pre-laborales: 40 beneficiarios semanales atendidos semanalmente por un periodo máximo de 2 años.
- Terapia de rehabilitación y psicomotricidad: 52 beneficiarios atendidos semanalmente por el período determinado por el servicio externo de medicina física y rehabilitación.
- Atención Psicológica familiar: 26 sesiones de asesorías y 2 talleres semanales dirigidos a padres.

Por ello presente ante este H. Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara el:

OBJETO Y FIN DE LA INICIATIVA

El objeto principal es aumentar la atención terapéutica a niños, niñas, adolescentes y adultos en condición de espectro autista y discapacidad intelectual por medio de una mayor oferta en horarios y días de atención en un Centro Especializado que se constituye como un espacio de atención integral a la salud física y psicológica de las y los usuarios, esto se logra a través de intervención terapéutica, talleres pre-laborales y capacitación, los cuales promueven el desarrollo de habilidades y capacidades para ser independientes en las diferentes etapas de su desarrollo y así mejorar su calidad de vida.

El horario de atención terapéutica propuesto será de lunes a viernes de 4:00 pm a 9:00 pm y sábado de 9:00 am a 5:00 pm lo cual permitirá que las familias obtengan mayor oportunidad de acudir a recibir atención terapéutica y diagnóstico sin afectar sus actividades cotidianas.

Repercusiones presupuestales: Se debe prever en el presupuesto correspondiente sobre los gastos inherentes a las adecuaciones y contrataciones que se deberá realizado, siendo el presupuesto aproximado de 6.5 Millones de pesos.

Repercusiones laborales: Las contrataciones enunciadas en el punto 10 del cuerpo de esta iniciativa

Repercusiones sociales: Se benefician un poco más de 1,000 niñas, niños, adolescentes y adultos con TEA y DI mensualmente, como se explica en el punto 11 de la presente iniciativa.

Repercusiones jurídicas: No presenta repercusiones jurídicas.

Con base en todo lo anteriormente descrito se solicita que la presente iniciativa sea turnada a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de Salud, Deportes y Atención a la Juventud y de Asunto de la Niñez, por ser las indicadas en la materia.

Por lo cual, de conformidad a la fundamentación expuesta al inicio de la presente iniciativa, propongo el siguiente:

DECRETO

PRIMERO. Se aprueba la apertura del turno vespertino para la atención del Centro de Autismo y Discapacidad Intelectual (CADI) de Guadalajara.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. Publíquese la presente reforma en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO. Se deberá contemplar las repercusiones presupuestales para el Presupuesto de Egresos del año 2024

TERCERO. Este ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO A 30 DE MARZO DE 2023

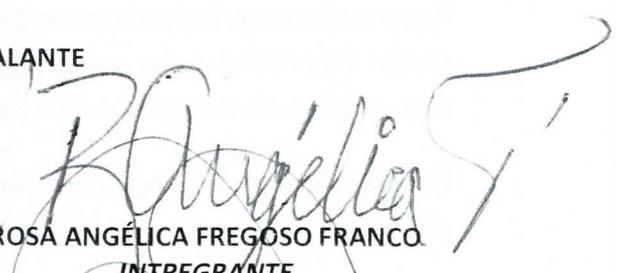
"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

Integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez

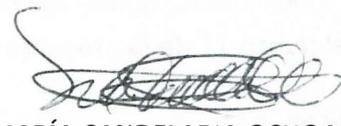
KEHILA ABIGAIL KU ESCALANTE
PRESIDENTA



PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
INTEGRANTE



ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO
INTEGRANTE



MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS
INTEGRANTE



CARLOS LOMELI BOLAÑOS
INTEGRANTE